



Corte Suprema de Justicia de la Nación

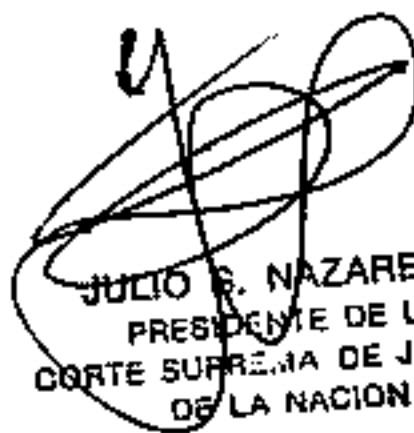
Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2001.-

Visto lo solicitado a fs.1 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs 2 por la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°10,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo a partir del 16 de agosto ppdo. y por el término de 6 meses a la auxiliar del mencionado juzgado señorita Valeria Pérez Delgado (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION